

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz domingo 16 de mayo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: el coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del I.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Cazadores.

De órden del Excmo. Sr. capitan-general de esta provincia, y gobernador de esta plaza, se hace saber à los cuerpos de su guarnicion la siguiente: — El consejo de Guerra de oficiales generales que se celebrò en la plaza de Palma en Mallorca, para juzgar al mariscal de campo D. Miguel de Ibarrola, acusado de no haber obedecido las órdenes del general en gefe del exèrcito de Cataluña; para atacar decisivamente à los enemigos à su paso por el Coll de la Riva el 26 de agosto de 1810, declaró en su sentencia en 17 de febrero último: Que inmediatamente se pusiese en libertad al mencionado Ibarrola, y que le considera acreedor à que se emplee en uno de los exèrcitos nacionales, dándole mando, ò concediéndole aquella gracia à que la Regencia del reino le contemple acreedor. — El tribunal Especial de Guerra y Marina, à quien se remitió el proceso, consultò à su vista à la misma Regencia en 29 del pasado que debe llevarse à cumplido efecto la expresada sentencia de oficiales generales, empleando à dicho general Don Miguel de Ibarrola en los términos que S. A. tenga à bien en el servicio; y habiéndose conformado S. A. en 7 del corriente à la referida consulta, y con el parecer de este tribunal, publicada en el de este dia, acordó lo comuniqué à V. E., como lo executo, para que lo haga publicar en la provincia de su mando, dándome recibo de esta para noticia del tribunal. Dios guarde à V. E. muchos años, Cádiz 11 de mayo de 1813— Jacinto Nicolas de Alonso—Señor capitan-general de la provincia de Cádiz—Valdes.

El siguiente documento prueba de un modo irrefragable la honradez y decidido patriotismo del digno militar que le suscribe; al paso que hace sentir à los hombres de bien el apego que manifiestan otros à los bienes terrenos.

A la Regencia del reino—Srmo. Sr.—Habien-do V. A. tenido à bien confiarme el mando de este exèrcito, me considero en la mas estrecha obligación de procurarle todos los alivios que exige su situacion, y que no puede proporcionarle de modo alguno la tesoreria de él, porque sus ingresos son mui inferiores à los gastos à que debe atender.

Las continuas y rápidas marcha que estas tropas executan inutilizan su calzado, y veo con dolor que muchas veces está el soldado privado de él, por falta de caudal para facilitarle el que à menudo necesita; de que resulta que no siempre puede hacersele caminar lo que conviene, aun cuando no padeciera la misma privacion en el artículo indispensable de subsistencia, lo que con no ménos frecuencia se toca tambien.

He tratado de proporcionar algun fondo para el calzado, excitando el celo del Rdo. obispo de esta ciudad y su cabildo, y haciéndoles una pintura de la urgente necesidad en que se halla la tropa, con objeto de conmovierlos à un donativo; pero he visto con dolor que el primero limitaba todos sus esfuerzos al desprendimiento de 100 ps. fs., y que el segundo, ponderando-me sus atrasos y las privaciones de sus indivi-

duos, se limitaba à constituirme su procurador para transigir con el intendente ciertos créditos que dice deben abonarle algunos particulares, esperanzándose con dar alguna cosa segun los resultados de este paso.

Lo miserable del donativo del obispo, y la retraccion de su cabildo, me han decidido à dexar sin contestacion el oficio que al intento me ha pasado este prelado, y hacerlo con el cabildo manifestándole políticamente que debia esperar otros esfuerzos de su patriotismo, haciendo por mi mismo lo que à ellos parece les corresponde mas inmediatamente. Así es, que desde este momento tengo la honra de poner à la disposicion de V. A. dos lagares, que entre otros bienes poseo en Málaga, y cuyo valor excederá de 2000 rs., para que se inviertan en el calzado de las tropas del exèrcito de mi mando; y à este fin escribo con esta fecha para que se pongan à disposicion de la persona que nombrare V. A., à quien suplico me dispense la observacion que me ocurre para reducir en breve à metálico el valor de dichos lagares; y consiste en obligar à su compra à algunos vecinos de aquella ciudad, que habiendo admitido los empleos que les confrieron los enemigos durante su permanencia en ella, se hallan en el caso de poder aprontar inmediatamente las cantidades à que asciende su justo valor.

Tenga à bien V. A. admitir esta demostracion como un efecto del interes que me anima en contribuir de todos modos à la salvacion de la

patria, por la que quedo dispuesto á practicar todo género de sacrificios.

Dios guarde la vida de V. A. muchos años—
Vich 3 de marzo de 1813—*Francisco de Copons y Navia.*

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 15—El Sr. Espoz Mina ha remitido al general Castaños cuatro partes. El primero del sargento 1.º Don Fermín de Leguía, fecha en Vera á 13 de marzo, dándole parte de haber tomado por sorpresa la noche del 11 el castillo de Fuenterabia con solo 15 hombres: le pegó fuego, clavando ántes dos cañones de á 24 y uno de 18, echando al mar 1500 balas del primer calibre y 2600 de violentos, y llevándose 100 balas de estas, 9 fusiles, 2 pistolas, 4 sables, 80 varas de mecha, 2 quintales y medio de pólvora, la bandera tremolante, las llaves del castillo, y sus ocho artilleros prisioneros. El Sr. Mina pide la confirmacion del ascenso de teniente que ha concedido á este valiente por su empresa sin exemplar en nuestra revolucion—El segundo es un parte del comandante de partida Salaias, fecha en Alcoz el 19, en que refiere haber atacado á 76 hombres que escoltaban un correo en el camino á Elizondo, matando 37, aprisionando 35, y salvándose solo 4, sin ninguna pérdida suya. El tercero es un oficio del comandante del 6.º batallon D. Joaquin Depablo, fecha en Verdum á 22, avisando de la alarma que causó al convoi de 400 infantes y 300 caballos que escoltaban á la mariscal Suchet, y otras muchas personas con grandes riquezas en la carretera de Jaca, sosteniendo el fuego por mas de dos horas, de que resultaron al enemigo bastantes muertos y buena porcion de heridos, con solos 6 de estos por su parte y un caballo muerto. El cuarto es un parte del capitán Mauleon del 23, en que refiere la escaramuza que tuvo á las puertas de Logroño con 40 caballos enemigos, de los que 5 con sus caballos quedaron prisioneros, y varios heridos, muriendo dos de estos al siguiente dia en Logroño, y viéndose precisado á degollar á los prisioneros porque iban á ser libertados por las fuerzas que cargaron en su seguimiento: por su parte no perdió ni un soldado. El mismo Sr. Mina, con fecha del 20 de abril, escribe desde Sangüesa que el general Clausel habia entrado en Navarra con 1500 hombres y 2200 caballos, con objeto de perseguirle y cobrar las contribuciones; pero al pasar próximo al pueblo en que se hallaba, su regimiento de caballeria le quitó 30 caballos, acuchilló y mató otros.

Diario mercantil del 15.—J. N. P. se muestra indignado con las máximas ultramontanas que algunos sostienen con descaro, y en particular un Señor que sentó en la sesión del 11 la proposicion de que los clérigos son dueños de su beneficio; *quia faciunt fructuos suos*; cuando los verdaderos canonistas desprecian ya los errores sembrados por el impostor Isidoro Mercator. „Pero á los clérigos, dice, no les acomoda ser meros administradores de sus beneficios, y quedar responsables á Dios, á la Iglesia y al Estado de lo que invierten en otro destino que el socorro de los

pobres, deducido lo preciso para su manutencion, siendo en tal caso defraudadores del caudal de los pobres. Sepan, pues, las personas sencillas, á cuya costa quieren acrecentar sus bolsillos estos avaros simonicacos, que las máximas que intentan ocultar son nada mas que lo decretado por la Iglesia en los concilios, la doctrina de San Bernardo y otros SS. PP., cuya escrupulosidad llega al extremo de decir que los clérigos que tienen bienes propios para mantenerse no pueden tomar para sí nada de las rentas de sus beneficios. Sepan que los bienes eclesiásticos son las ofertas voluntarias de los fieles á la Iglesia, distribuidas por el obispo para el culto, obispo, clero y pobres: que diez siglos duró este sistema en la Iglesia, sin conocer diezmos: que la Iglesia no usaba de coaccion para el pago de un don voluntario, hasta que lo dispuso así la potestad civil, en la cual se fundan los cánones que lo previenen... Por eso quieren Inquisicion, para que estas verdades se ignoren: por eso se resisten á la soberania de la nacion: por eso apellidan heregia á todo: por eso forman conspiraciones.—M. G. A. extraña que el Congreso pueda ménos que Morla, quien en 1801 llevó á enterrar en el cementerio al chantre é inquisidor Bernal, con una manga de granaderos, y pasó un oficio al obispo diciéndole quedaba suspenso el provisor en las funciones de su ministerio, por haber intentado quebrantar las leyes queriendo sepultarle en la iglesia. El rei aprobó su conducta, desterrando por *commiseracion* (esto es á la española) á dicho provisor.

Conciso del 15.—Inserta un cuento que no es oriental, reducido á que cierto tunante, que se propuso inventar una cierta orden de caballeria, recurrió al miserable artificio de valerse de cierta especie de lacayo, que de cuando en cuando le honrase con el dictado de caballero en letras de molde, y le sirviese de alcahuete. Dicese que sin embargo de haberse dado á conocer en la ciudad de Alcides por Fr. Pedro del Santísimo Sacramento (Conciso del 6 de marzo), hacia frecuentes excursiones en los dominios de Vénus, llegando á tener competencias con un hijo de Albion. Preguntase: ¿de dónde sacaba dinero para todo esto?—Sigue un *articulito no comunicado*, en que se moja de la lógica de los argumentadores á favor del cabildo gaditano (el de la catedral y no el profano), y termina este número con: *Noticias.*—De Lóndres escriben, con fecha del 19 último, que Paris se halla como en tiempo de Robespierre, por las muchas prisiones que se hacen. En dicho dia debia salir un mensajero con la insignia de la orden de la *Jarretiera* para el emperador Alejandro.—Un barco que en en Brémen estaba cargado de municiones y 400 fusiles para el ejército frances de Magdeburgo, fue llevado en triunfo á Hamburgo por el piloto y marineros, que arrojaron al agua los franceses que iban en él. Con fecha del 21 dicen tambien de Lóndres que se trabaja con la mayor actividad en fabricar fusiles y bayonetas para los patriotas del norte de Alemania; y que el 14 se embarcaron ya 2000. Añaden que la semana última habian salido para La-Coruña muchos transportes con artilleria y municiones.—De Chillicote (Estados unidos), con fecha del 2 de febrero, avisan la completa destruc-

ción de la vanguardia del ejército del Noroeste, que constaba de mil hombres, mandada por el general James Winchester, que fue muerto y descuartizado del modo mas horrible por los indios, sospechándose que los coroneles Lewis y Allen eran tambien de los muertos.—Segun noticias de Madrid, de 1.º del corriente, el 26 entró Soult en Getafe de vuelta de su infructuosa expedición contra el Empecinado: se aseguraba allí haber cogido Mondedeu el convoi que salió el 26, y que el cura Tapia habia hecho prisionero al general Drouet en los montes de Coca.—El 2 de mayo era el dia fixado para la salida de los ministros Arribas y Angulo.—El 1.º de mayo se trasladó á Oropesa la junta Provincial de Avila.

Abeja española, núm. 246.—Continúa reflexionando sobre la cuestion que ocupa al soberano Congreso hace cuatro dias; y, entre otras cosas, manifiesta que para ventilar el punto debidamente es necesario que presida la buena fe, y que enmudezca el interes privado, y otras pequeñas pasiones que alucinan á los hombres.—Sigue una anécdota, reducida á que los grandes negocios deben evacuarse con preferencia á los de ménos valer, en que solo se mezcla la amistad, el espíritu de cuerpo &c.—Concluye la *Abeja* anunciando varios libros nuevos: entre otros lo es: *La liga de los pancistas con los falsos hombres de bien*; escribida por D. Sancho de La Rodela para alumbramiento de tantos y centinela de malvados; un tomo en cuarto forrado en tafete colorado: se repartirá gratis, cuando llegue la ocasion, en la calle del Escarmiento, en el puesto llamado *Atras viene quien las endeveza*.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 227.—El amante de la justicia propone que sobre las puertas de los juzgados se ponga un texto del *Eclesiástico* exhortando á los jueces á ser firmes en sus fallos.—Concluye la sesion del 13 y empieza la del 14.

Diario de la tarde del 14.—Continúa la defensa ultramontana de las italianadas di *Monsignore*; y se copia la sesion del Redactor.

NOTICIAS.

Veracruz 18 de marzo.—El 5 llegó de Perote la conducta con unos tres y medio á cuatro millones de duros (R. ant.), que conducirán el navio San Pedro y la fragata Diana: dicese que no tardaremos en recibir otra, en la que vendrá el Sr. Venegas; pues aunque no tenemos todavia de oficio la toma del mando por el general Calleja; nadie duda se haya verificado; por que ademas de los pliegos remitidos por tampico (R. 698), el comandante Olazabal, que subió á Perote con tres mil mulas cargadas de efectos, llevó los duplicados, y se sabe su llegada á Puebla.—Se ha quemado la Antigua-Veracruz, guarida de los rebeldes que incomodaban esta plaza con sus correrías.—El camino

de aquí á México está transitable con escolta de 200 á 250 hombres; pues los pelotones de rebeldes no son ya en suficiente número á impedirlo.—Segun la correspondencia de México, que alcanza hasta 15 de diciembre, se mantienen en tranquilidad las provincias interiores desde Querétaro hasta Durango, incluso Potosí.—Morélos sigue en Oaxaca; mas no dudamos estar próximo el fin de este cabecilla y sus 120 hombres, mediante las disposiciones del Sr. Calleja: todo mudará de aspecto, acreditando la experiencia cuán acertado ha sido este nombramiento. (Cart. part.)

Coruña 28 de abril.—El presbítero D. Francisco Salazar y Fernandez, natural de Vileña y cura de Quintanilla de Vivar del Cid, de edad de 37 años, comandante-general de Búrgos, tiene á sus órdenes el regimiento de húsares de Rioja de que es coronel, compuesto de 520 plazas en disposicion de batirse; como ya lo ha hecho por espacio de 7 horas con 3500 infantes y 100 caballos con 3 piezas de artilleria, y al mando de dos generales franceses en Herrera; y tres dias despues entre Osorno y Villadiezma con 300 caballos y 400 infantes con un cañon, costando estas acciones al enemigo 50 por 1. Tiene ademas á sus órdenes el batallon de tiradores de Bureba, con la particularidad de mantener estas tropas sin costo de la Hacienda pública, exacciones ni contribuciones, sino de las presas hechas al enemigo. La cantidad de 450 reales, con que en dos diferentes ocasiones le recompensó el Gobierno en un principio, tambien la invirtió en este objeto; y ha sido siempre tal su destreza que situado entre los enemigos ha conservado su correspondencia directa con los ministros y generales. (*Diario de la Coruña.*)

Badajoz 7 de mayo.—El 30 último entró en esta plaza una brigada de artilleros portugueses con 300 mulas, 10 cañones nuevos de a 8, 2 obuses, y 28 carros de municiones destinados al ejército aliado; y al otro dia siguieron su marcha con direccion á Alcántara.

Permanecen en Plasencia y sus inmediaciones las tropas inglesas, y se decia allí que iban á salir dentro de cuatro ó seis dias.

Los franceses volvieron al Barco de Avila á exigir 5200 reales, 10 fanegas de trigo, y 500 de cebada: tambien han vuelto á Piedrahita. Aun no han evacuado a Madrid; pero, segun sus preparativos, no está distante este feliz momento.

Por orden del Excmo. Sr. capitán-general del cuarto ejército, es comandante general de Extremadura el mariscal de campo D. Gregorio Rodriguez, gobernador de esta plaza.

(Gac. de Extremadura.)

COMERCIO.

Ha cerrado registro para La-Guayana la goleta Confianza.

Lo ha abierto para La-Habana el bergantin N. S. de la Alta-Gracia (a) los Dos-amigos.

PARTES TELEGRAFICOS.

Dia 15. —Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos, habiéndose aumentado el que hacen los ingleses en los muros de la batería sobre el camino de Gallineras.—En el campo de Guía del Puerto de Santa María han estado haciendo ejercicio unos mil infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 15.—Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar b. ing. Atlante, en lastre. De id. diat. port. Soledad, en lastre. De id. nav. ame. Elisa, con harina. De Sabana y Gibraltar b. id. William, con arroz y maiz. De Boston b. id. Goliath, con harina y maiz. De Lisboa b. transporte ing. núm. 70, con provisiones. De La-Habana fr. esp. Belá-carmela, con azúcar y café, en 43 días. De Sevilla, Ayamonte y Algeciras cuatro emb. men. esp., con lana, aceite, pescado, loza y ladrillos.

CÓRTESES.

Dia 15.—Parte de Sanidad: El dia 14 fueron enterrados 6 cadáveres.

A la comision de Salud pública pasó un oficio del secretario de Marina, con una exposicion de los catedráticos de medicina y cirujia del colegio de esta plaza, quienes manifestaban los perjuicios que resultaban de haberse mandado que se pasasen al protomedicato los caudales procedentes de grados de doctor conferidos por dicho colegio.

A la de Justicia se mandó pasar un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente promovido por D. Rafael Pizarro y Jaldon, en solicitud de que se le dispensase el tiempo que le faltaba para recibirse de abogado.

A las comisiones reunidas correspondientes pasó un oficio del secretario de la Guerra con el expediente de purificacion de D. Antonio Sousa, tesorero del monte-pio-militar, y la acordada que sobre la reposicion de este individuo en su empleo habia hecho el tribunal especial de Guerra y Marina.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion de la monarquia el ayuntamiento constitucional de Mérida de Yucatan, y el gobernador de aquella provincia D. Manuel Artazo; sus exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Felicitaron al Congreso con igual motivo los Rdos. obispos de Cuenca del Perú, y Antequera de Oaxaca; expresando aquel en otra exposicion el júbilo con que habia jurado la Constitucion el clero secular y regular de Guayaquil, donde se hallaba este prelado; el cual, llegado el caso de poder regresar á Cuenca con motivo de la entrada de D. Toribio Montes en Quito, creyó de su obligacion practicar tan sagrada ceremonia antes de su partida. Estas exposiciones se mandaron tambien insertar en el Diario de Cortes, con la expresion de haberlas oido S. M. con especial agrado; despues de haber manifestado el Sr. Oliveros que los sentimientos de estos dignos prelados, que reconocian y admiraban la religiosidad del Congreso, debian dulcificar las amarguras que este experimentaba por parte de los que malignamente se esforzaban por hacerla dudosa.

Se leyó una exposicion del ayuntamiento y varios vecinos de Chihuahua, que para satisfaccion de las Cortes remitió aquel comandante-general, reducida á manifestar las demostraciones de alegria con que en aquella capital se habia recibido la Constitucion, disponiéndose para publicarla con la solemnidad correspondiente cuando se recibiese de oficio. Arrebatado

el expresado comandante-general D. Nemesio Salcedo á la lectura del código constitucional, que empezó el mismo en público entre el mas ostentoso aparato, vivas y aclamaciones del pueblo alborozado, ofreció para las urgencias de la patria tantos pesos fuertes como hojas contenia la Constitucion, y tantos reales de vellon cuantas eran sus letras. Esta exposicion se mandó insertar en el Diario de Cortes en los mismos términos que las anteriores, y á peticion del Señor Rus se acordó que por medio de la Regencia se manifestase á Chihuahua el agrado con que las Cortes habian oido sus sentimientos y el ofrecimiento de aquel comandante-general.

A solicitud del Sr. Guereña se mandó insertar tambien en iguales términos en el Diario de Cortes la contestacion con que el ayuntamiento è intendente de Durango, en la Nueva-Vizcaya, manifestaban la complacencia y particular satisfaccion con que se habian recibido en aquella provincia los exemplares de la Constitucion que él mismo habia remitido.

Con este motivo el Sr. Perez, despues de dar noticia que en La-Puebla de los Angeles se habia publicado la Constitucion el 9 de noviembre, y en México el 30 de setiembre últimos con un entusiasmo extraordinario, presentó y pidió que se leyese un párrafo de la Gaceta de aquella capital, en que se referia la solemnidad con que el 15 de octubre la habian jurado las tropas; siendo parte de la funcion un convite público y general, en que una gran parte de los brindis se contraxeron á la íntima union y fraternidad de los españoles de ambas Españas. El Sr. secretario Rus, conmovido al leer este papel, pidió que copiado en letras gordisimas se fixase en la secretaria de las Cortes; las cuales acordaron que se insertase en el Diario de sus sesiones, con la expresion de haberle oido con agrado.

En los mismos términos se mandó insertar una felicitacion, dirigida desde Truxillo del Perú por Don Andres Insua de Pazos, con motivo de haberse sancionado la Constitucion; y otra en que el nuevo ayuntamiento constitucional de Vera-cruz al dar cuenta de su instalacion ofrecia su respeto y obediencia.

El secretario de Gracia y Justicia anunció al Congreso que las tropas nacionales, al mando de Don Toribio Montes, habian entrado en Quito el 8 de noviembre último.

Continuó la discusion que ayer quedó pendiente, y en ella habló largamente el Señor Garcia-Herreros, demostrando que el Gobierno en la conducta observada con el vicario-capitular de Cádiz y comisionados de su cabildo no habia infringido la Constitucion, sino que habia obrado conforme á ella y á nuestras leyes. Habiendo pedido algunos Sres. diputados que se preguntase si el punto estaba suficientemente discutido, quedó empatada la votacion de esta declaracion; por lo cual, conforme al reglamento, se remitió al dia siguiente. El secretario de Gracia y Justicia presentó á las Cortes una demanda formal contra el Sr. O-Gavan, con motivo de haber pronunciado en su discurso de antes de ayer algunas personalidades contra dicho secretario.

Se levantó la sesion.

TEATRO.

La restauracion de España por Pelayo, ó sea el Alba y el Sol (com. en tres actos)—Bolerías (por las Sras. Mercandoti y Muñoz, y los Sres. Luengo y Garcia)—La burra requebrada (sainete)—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de Ponce: año de 1813.